



REGLAMENTO LICENCIA SUDAMERICANA 2016 -2017

1. Introducción.

Durante la asamblea General de Federaciones realizada en Santiago de Chile en el marco Juegos Sudamericanos 2014, se aprobó la implementación de una Licencia Sudamericana con el objetivo de reunir recursos para cada una de las modalidades e invertir en aspectos técnicos como cursos, apoyos para concentración, etc.

2. Licencia Obligatoria.

Las Licencias Sudamericanas son de carácter obligatorio y están dirigidas para Gimnastas quienes:

- a. Pertenezcan a una Federación afiliada a la CONSUGI.
- b. Quieran participar en los eventos avalados por la CONSUGI
- c. Tengan la nacionalidad de la Federación en acuerdo con los estatutos de la FIG.
- d. Gimnastas que deseen participar en cada uno de los eventos CONSUGI en cualquier categoría.
- e. Atletas que llenen los requisitos exigidos por la CONSUGI.
- f. La licencia estará dirigida a todos los gimnastas en las modalidades en las cuales se compite bajo las normas de la CONSUGI.

- Gimnasia Artística Masculina (GAM).
- Gimnasia Artística Femenina (GAF)
- Gimnasia Rítmica (GR).
- Gimnasia de Trampolín (TRA).
- Gimnasia Aeróbica (AER).

3. Condiciones Para obtener la Licencia.

Para que los Gimnastas puedan participar en eventos CONSUGI, su Federación debe tramitar su respectiva licencia antes del evento. En la página web <http://consugi.com>, encontrará un enlace para consultar y registrar a los deportista.

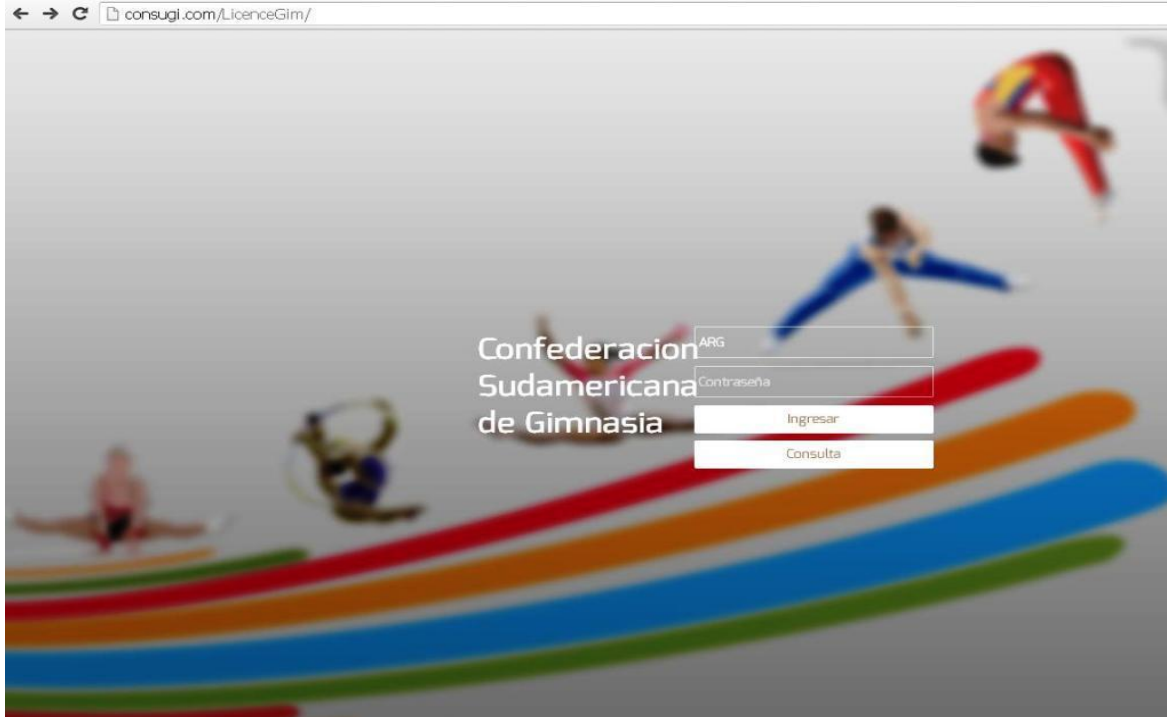
Solamente las Federaciones afiliadas a la CONSUGI podrán hacer la solicitud para sus gimnastas, por esto se les asignará un usuario y una contraseña para realizar este trámite.

Si desea solicitar o cambiar la contraseña asignada, por favor escribir al siguiente correo electrónico consugilicencias@gmail.com



4. Procedimiento Para la Solicitud.

Ingresar al siguiente link <http://consugi.com/LicenceGim>



Ingresar el usuario y contraseña suministrada por el administrador web, una vez ingrese al formulario deberá diligenciar los siguientes datos del deportista

1. Nombres.
 2. Apellidos.
 3. Tipo de documento.
 4. Genero
 5. Modalidad
 6. Correo electronico del deportista
- Anexar pasaporte escaneado en formato .jpg
Nota: El archivo del pasaporte debe ser marcado de la siguiente manera apellido, nombre, modalidad y las 3 primeras letras del país.
Ejemplo: apellido_nombre_TRA_BOL_pasaporte
 - Anexar la foto fondo blanco en formato .jpg
El archivo de la foto debe ser marcado de la siguiente manera apellido, nombre, modalidad y las 3 primeras letras del país.
Ejemplo: apellido_nombre_TRA_BOL_foto



Nota: Todos los datos y los archivos solicitados en el formulario deben estar completamente diligenciados, de lo contrario la creación o registro del deportista no será válido.

Creación de Atleta

Nombres	<input type="text" value="Introduce tu nombre(s)"/>
Apellidos	<input type="text" value="Introduce tu apellido(s)"/>
Tipo Documento	<input type="text" value="-- Seleccione --"/>
Numero Documento	<input type="text" value="Introduce tu numero de documento"/>
Soporte Documento	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado
Genero	<input type="text" value="-- Seleccione --"/>
Correo Electronico	<input type="text" value="Introduce tu Correo Electronico"/>
Modalidad	<input type="text" value="-- Seleccione --"/>
Fecha Nacimiento	<input type="text" value=""/> <input type="button" value="📅"/>
Fotografia	<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Ningún archivo seleccionado
<input type="button" value="Volver"/> <input type="button" value="Registrar"/>	

5. Valor y Forma de Pago Licencia CONSUGI

El valor de la licencia este 30 USD y será válida por dos años (2016-2017) el cual se debe pagar en efectivo durante el campeonato en el cual participe el deportista

Si la Federación desea realizar una transferencia bancaria, por favor solicitar una factura proforma al siguiente correo electrónico
juanmedinapresidente@hotmail.com



6. Validez de la licencia CONSUGI.

La Licencia será válida por dos años comenzando en Enero del 2016 y Finalizando en Diciembre 31 de 2017.

Los pago realizados en el año 2016 tendrán validez hasta Diciembre 31 de 2017, los pagos realizados en el año 2017 tendrán validez hasta el año Diciembre 31 de 2017.

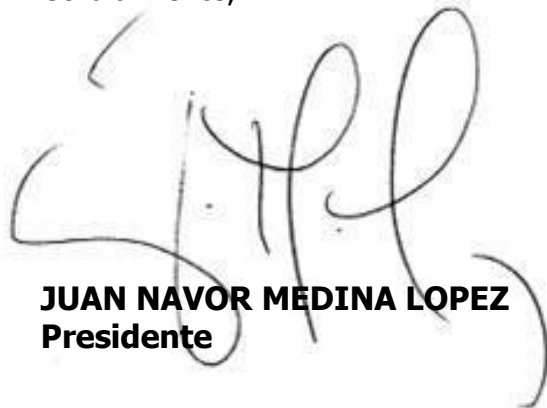
7. Chequeo de Licencias en página WEB.

Todos los Gimnastas Licenciados, aparecerán en la página web de la CONSUGI en la modalidad correspondiente y cada comité organizador del evento podrá verificar si existe o no licencia para cada Gimnasta y así otorgar permiso para su participación en el evento.

<http://consugi.com/LicenceGim/consulta.php>

Las pregunta acerca del registro y consulta de licencias para los deportistas por favor escribir al siguiente correo electrónico consugilicencias@gmail.com

Cordialmente,



JUAN NAVOR MEDINA LOPEZ
Presidente